

EXPEDIENTE Nº: 2502038

FECHA: 25/02/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

En general los tamaños de grupos son adecuados a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas.

El perfil de egreso está correctamente definido y ajustado a los requisitos del ámbito científico, académico y profesional. Ello se consigue principalmente abriendo la participación en la Comisión de Calidad a agentes externos directamente vinculados con el título (Colegios Profesionales, agentes sociales...) y el programa específico de orientación y seguimiento de los egresados. El plan formativo permite la adquisición de todas las competencias inherentes a este título por parte de los estudiantes. El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente, que permiten evitar solapamientos y/o lagunas entre asignaturas y detectar situaciones de sobrecarga de trabajo de los estudiantes.

El perfil de ingreso de los estudiantes se corresponde con el previsto en la memoria inicialmente aunque el porcentaje de estudiantes que acceden por la PAU es solamente del 40%, siendo el resto Diplomados en Trabajo Social que acceden al Grado para luego proceder con el reconocimiento de créditos ya que el título no cuenta con un curso de adaptación al Grado. Los criterios de admisión, preinscripción y matrícula están debidamente publicitados.

Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados. Se ha estructurado un protocolo y hay un órgano responsable para cada una de ellas; aunque los estudiantes encuentran que los tiempos de resolución especialmente en el reconocimiento de créditos son elevados. En este aspecto y según la memoria verificada, solo se pueden reconocer créditos por experiencia laboral y profesional. Las evidencias analizadas muestran que se han reconocido créditos también por títulos propios y por enseñanzas superiores no universitarias, cuando estos supuestos no estaban contemplados en la memoria verificada. La Universidad se compromete en su Plan de Mejoras a presentar la correspondiente modificación a ANECA para que el reconocimiento de créditos se realice según lo verificado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible del Grado es adecuada, accesible, completa y respeta las directrices y criterios recogidos en la memoria de verificación, proporcionando a los estudiantes toda la información necesaria para conocer el funcionamiento y objetivos del título. Se proporciona información completa de la estructura del plan de estudios, secuenciación, contenidos y funcionamiento en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

Se incluyen también los enlaces a las distintas normativas de la Universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos...).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos. El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el correspondiente procedimiento, que incluye la participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, PDI y PAS.

La Comisión de Calidad de la Facultad elabora el informe de seguimiento del título con carácter anual, en él se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas y se

establece un plan de mejora para el título.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Oviedo tiene documentado el procedimiento para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, que indica que se revisa y mejora. No se ha evidenciado el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene la cualificación adecuada para impartir el título con un nivel suficiente de experiencia docente y algo más escaso en lo referente a la experiencia investigadora. El número de doctores ha ido creciendo hasta llegar a representar el 69%. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. El número de profesores se ha ido incrementando progresivamente desde la implantación del título en el curso 2010/2011 y la ratio estudiantes/profesor es adecuada. La universidad está haciendo un esfuerzo por reforzar el profesorado del área de Trabajo Social y Servicios Sociales formado mayoritariamente por colaboradores no doctores.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes manifiestan resultados positivos en cuanto a la actitud de los profesores, sus conocimientos y su capacidad para transmitirlos, (6.5-8 sobre 10). Las encuestas de satisfacción de los profesores manifiestan un buen grado de satisfacción con el título (7.1-7.8 sobre 10).

Un número importante de los profesores que imparten docencia en la titulación participa en proyectos de innovación docente. También es importante el número de profesores que realizan estancias de movilidad docente así como cursos de perfeccionamiento de inglés.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo (PAS) al título es suficiente y adecuado al centro en el que se imparte la titulación. Se dispone de servicios de apoyo suficientes para facilitar tanto la movilidad de los estudiantes como su inserción laboral. A pesar de ello, la movilidad efectiva relativa al Grado es escasa. Como plan de mejora se ha creado un Plan de Acción Tutorial para la atención al estudiante a lo largo de todo su periodo de formación y un Plan de Mentoring Profesional para guiar a algunos estudiantes en el inicio de su carrera profesional.

El plan de estudios contempla prácticas curriculares obligatorias para cubrir 18 créditos, en dos asignaturas de tercero y cuarto. La oferta de prácticas así como el procedimiento de asignación y seguimiento de las mismas son adecuados. La satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externa es muy elevada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del aprendizaje son coherentes con el nivel del MECES del título y satisfacen los objetivos del programa formativo. Las evidencias documentadas de los TFG de los estudiantes responden al nivel del MECES de Grado requerido por la titulación.

Las prácticas externas facilitan la inserción laboral de los estudiantes y son valoradas de manera positiva tanto por los estudiantes como por los empleadores.

Las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas y perfectamente adaptadas a las exigencias del EEES. Los sistemas de evaluación son adecuados. Los profesores realizan un esfuerzo de adaptación por adecuar sus sistemas de enseñanza-aprendizaje y pruebas de evaluación al perfil de egreso exigido a los estudiantes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos muestra claramente una mejora continua en la tasa de rendimiento. No obstante, la tasa de abandono ha aumentado (17% en el 2012-13 y 23% en 2013-14) estando en todo caso por encima de la prevista en la memoria verificada (10%). En cuanto a la tasa de eficiencia, la única observación disponible la coloca muy por encima de la prevista en la memoria verificada (98% frente al 45% previsto). La tasa de graduación provisional es del 20%, superando la prevista en la memoria. Las tasas de rendimiento han aumentado durante el periodo evaluado (de un 68% a un 79%). El 85% de los matriculados supera las asignaturas en primera matrícula y solo el 15% en segunda y sucesivas. Para mejorar la tasa de abandono, la Universidad propone en su Plan de Mejoras potenciar el apartado 2.1 del Plan de Acción Tutorial (PAT), haciendo hincapié en la figura del tutor personal para asesorar y orientar al alumnado a la hora de configurar su matrícula y prevenir posibles problemas con el régimen de permanencia de la Universidad de Oviedo.

Destaca negativamente que, durante el curso 2013-14, el porcentaje de estudiantes no presentados a la defensa del Trabajo Fin de Grado fue del 48%.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, con los recursos docentes y con los materiales ha evolucionado negativamente durante los cuatro años de implantación de la titulación (de 8 a 6.3). El grado de satisfacción del profesorado con la titulación se ha mantenido estable durante el periodo evaluado (entre 7.1 y 7.4).

La universidad ha presentado el primer informe de egresados en Febrero de 2015.

Considerando a los egresados del 2013-14, el porcentaje de inserción laboral es del 41%. Estos resultados están basados en las encuestas a 17 egresados. La Universidad en el Plan de Mejoras que presenta pretende proponer a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo que aproveche la organización del Acto Oficial de Entrega de Diplomas que se celebra cada año en enero para realizar las encuestas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial seguimiento durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de acreditación del título y comprometidos en el Plan de Mejoras,

1. La Universidad debe aplicar el reconocimiento de créditos de acuerdo a las directrices consensuadas en la memoria de verificación, entre las que no se encontraba el reconocimiento de créditos por títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias. Si se quieren contemplar estos supuestos, se ha de solicitar la correspondiente modificación del título a ANECA, como así ha comprometido en su Plan de Mejoras.

Además se establecen las siguientes recomendaciones:

1. La mejora de la calidad del indicador de inserción laboral ya que el estudio que se ha realizado en este sentido ha contado con muy pocas encuestas a egresados.
2. La activación de los mecanismos de acción tutorial planificados para disminuir la tasa de abandono del título.

El seguimiento del título por parte de ANECA será anual.

En Madrid, a 25/02/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA